



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00219-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor LUIS CARLOS PENAGOS GONZALEZ, contra la sociedad MOLDES MEDELLÍN LTDA., representada legalmente por el señor Daniel Posada, o quien haga sus veces, en virtud a la solicitud de retiro de la demanda y sus anexos, se precisa al mandatario judicial del demandante, que no es posible acceder a ello, por cuanto presentada la demanda en forma virtual, no cuenta el despacho con documentos físicos de los cuales pueda realizar devolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 007 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de enero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

